REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 . . E

RESOLUCION No. 00-Q-IJ-1145

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECUANOVA PRODUCCIONES S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-00-0786 de 4 de mayo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolucion No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECUANOVA PRODUCCIONES S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 MAYO 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

FAP/MCHV

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1152 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 15 de MAYO de 2.000

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO